

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3486 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley
- 2.
3. N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
4. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
5. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
6. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
7. El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde establece orden de subrogancia.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3749 de fecha 11 de diciembre de 2018, donde ordena sumario administrativo y designa fiscal respecto a consulta realizada por el docente don Oscar Briones Godoy sobre fecha de pago de perfeccionamiento pendiente año 2008.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 22 de mayo de 2019, donde aprueba Vista Fiscal y aplica medidas que señala.
10. La Solicitud de compra N° 1401 de fecha 10 de octubre de 2019 donde requiere contratar Auditoría en el plano financiero contable y procedimientos de pago de remuneraciones de los perfeccionamientos docentes, teniendo conocimientos y expertis en el área educacional Ley 19.070 del estatuto Docente, dentro del periodo 2001 al 2016, por lo cual, solicito contratar Contador Auditor.
11. La Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar Auditoría en el plano financiero contable y procedimientos de pago de remuneraciones de los perfeccionamientos docentes, teniendo conocimientos y expertis en el área educacional Ley 19.070 del estatuto Docente, dentro del periodo 2001 al 2016, por lo cual, solicito contratar Contador Auditor.
2. La posibilidad de contratar Auditoría en el plano financiero contable y procedimientos de pago de remuneraciones de los perfeccionamientos docentes, teniendo conocimientos y expertis en el área educacional Ley 19.070 del estatuto Docente, dentro del periodo 2001 al 2016, por lo cual, solicito contratar Contador Auditor.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes, Licitación para contratar Auditoría en el plano financiero contable y procedimientos de pago de remuneraciones de los perfeccionamientos docentes, teniendo conocimientos y expertis en el área educacional Ley 19.070 del estatuto Docente, dentro del periodo 2001 al 2016, por lo cual, solicito contratar Contador Auditor.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Administrador Municipal.
 - Director de Control
 - Director DAEM.
 - Jefe Finanzas DAEM.
 - Directora de SECDPLAN.
 - b) **Comisión Entrevista.**
 - Director DAEM
 - Jefe Finanzas DAEM
 - Profesional Docente DAEM.

c) Comisión Revisora entrega de Informe Preliminar y Final.

- Director DAEM
- Jefe Finanzas DAEM
- Profesional Docente de la Educación.

3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educativa Municipal al subtitulo [REDACTED] Honorario Suma Alzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHHV/AMHV/msma

